

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°058- 2020-MDH/A.

Huarmaca, 30 de enero de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUARMACA:

VISTOS:

La solicitud con Registro de Expediente N°8227-2019, de fecha 11 de diciembre de 2019, suscrita por las Autoridades del caserío Víctor Raúl; el Informe N° 89-2020-MDH-GM/SGLCP, suscrito por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial y el Informe N°047-2020-MDH/GPP/MAR, suscrito por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo preceptuado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305; así como lo regulado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que se materializa en la facultad de las municipalidades para ejercer actos de gobierno, dictar actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la solicitud de Visto, autoridades del caserío Víctor Raúl de la jurisdicción del distrito de Huarmaca, se dirigen al Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, solicitándole apoyo con materiales para mejorar el canal de agua ya que presenta averías; habiendo dispuesto el despacho de alcaldía su atención previo Informe N°040-2020-MDH-GI emitido por la Gerencia de Infraestructura donde se acredita la necesidad de atender los apoyos solicitados;

Que, mediante Informes N° 026 - 2020-MDH-GM/SGLCP, suscritos por el Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial, solicita al Gerente de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal para atender la solicitud de materiales requeridos por autoridades del caserío Víctor Raúl del distrito de Huarmaca, solicitando la disponibilidad por la suma de S/ 2,910.00 (DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES), según cuadro que se detalla:

N°	N° EXP.	CASERIO	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DE APOYO	CANT.	P.UNIT.	TOTAL S/
1	8227-2019	VÍCTOR RAÚL	AUTORIDADES	Tubos PVC SAP 12"	06 und.	485.00	2,910.00
TOTAL							S/2,910.00

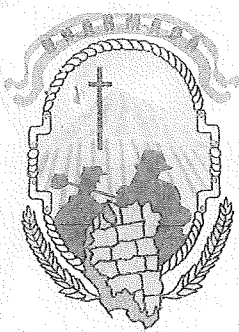
Que, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto mediante el Informe N°047-2020-MDH/GPP/MAR, de fecha 23 de enero de 2020, da cuenta a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, que se ha previsto la disponibilidad presupuestal, para la adquisición de materiales de construcción para apoyar a las Autoridades del caserío Víctor Raúl del distrito, adjuntando para tal efecto la Certificación del Crédito Presupuestario N° 0000000020, por el importe de S/ 2,910.00 (DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES), monto donde se encuentra comprendido el requerimientos realizado por la subgerencia de Logística y Control Patrimonial detallado en el párrafo anterior, cuyo egreso se cargará a la Actividad: Apoyo a la acción comunal; Rubro: 07 FONCOMUN, Especifica de Gasto: 2.3. 1 11. 1 1;

Que, mediante Informe N°89-2020-MDH-GM/SGLCP, de fecha 28 de enero del 2020, el Subgerente de Logística y Control Patrimonial, solicita a la Gerencia Municipal, la emisión del acto resolutorio de aprobación del apoyo con materiales de construcción, los cuales se detallan en dicho Informe;

Que, es política de la Municipalidad, brindar apoyo a las instituciones y personas, para acciones que conlleven a un fin social, en el ámbito de la jurisdicción del distrito de Huarmaca, de acuerdo a sus posibilidades;

Dirección: Jr. Grau S/N - Huarmaca / Telefax 073 - 830099

www.munihuarmaca.gob.pe Email: munihuar@munihuarmaca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°058- 2020-MDH/A.

Estando al proveído de fecha 28 de enero de 2020 de la Gerencia Municipal y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 20° Inc. 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DECLARAR PROCEDENTE** el apoyo solicitado por diferentes autoridades del caserío Víctor Raúl del distrito de Huarmaca, en consecuencia, disponer el pago de Tubos PVC SAP 12", según el siguiente detalle:

N°	N° EXP.	CASERIO	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DE APOYO	CANT.	P.UNIT.	TOTAL S/
1	8227-2019	VÍCTOR RAÚL	AUTORIDADES	Tubos PVC SAP 12"	06 und.	485.00	2,910.00
TOTAL							S/ 2,910.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** la ejecución de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Logística y Control Patrimonial y demás estamentos municipales, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA
DOLYRO LAFATINEO
ALCALDE

